Responsabilidad civil médica (2a. ed)

Autor: Carlos Jaramillo Jaramillo

Ediciones Olejnik /2021 www.librotecnia.cl

El autor		13
	ción	17
Presentación a cargo o	del autor	21
	losset Iturraspe	25
	ERALIDADES Y DELIMITACIÓN DEL TEMA: APROXI- ELACIÓN MÉDICO-PACIENTE	29
	DLUCIÓN, RASGOS CARACTERÍSTICOS, Y NATURA-	37
	E LA RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA: BREVE	39
DIMENSIÓN TÉC	GOS CARACTERÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD MÉDICA: NICO-FUNCIONAL; ÉTICA Y JURÍDICA	41
A. Dimensión	técnico-funcional	41
B. Dimensión	ética	43
	jurídica	47
3. EL ACTO MÉDIC	O. SU TIPOLOGÍA	50
3.1. Referencia	su concepto, características y alcance general	51
3.2. Desdoblam	iento y tipología del acto médico	57
3.2.1. El dia	gnóstico	58
3.2.1.1	Consideraciones generales: noción, etapas e importancia en el iter galénico	58
3.2.1.2	El diagnóstico prenatal como novísima hipótesis generadora potencialmente de responsabilidad médica	65
3.2.1.3	Antecedentes y somero esbozo conceptual del error de diagnóstico prenatal	67
	_ www.librotecnia	.cl

	3.2.1.4. La responsabilidad civil por el error en el diagnóstico prenatal
	3.2.1.5. Alcance biológico, fisiológico y moral del error en el diagnóstico prenatal
*	3.2.1.6. Sobre el wrongful birth y el wrongful life en particular
	3.2.2. El tratamiento
4.	LA NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO MÉDICO: NO ES CONSTITUTIVO DE UNA ACTIVIDAD PELIGROSA
	4.1. Preliminares
11:	4.2. Régimen general de la responsabilidad por actividades peligrosas
. 4.1	4.2.1. Antecedentes. Origen, evolución y somero desarrollo ulterior
in pro	4.2.2. Concepto, características y alcance particular de la actividad peligrosa
793 364	4.2.3. Las fuentes de la actividad peligrosa: peligrosidad en el comportamiento y peligrosidad en la estructura
	4.3. Sobre la actividad médica en particular. Inaplicabilidad del concepto de actividad peligrosa.
250) 2	4.4. Tendencia actual de la jurisprudencia y de la doctrina nacional e internacional. Rechazo a la aplicación de la teoría de la 'peligrosidad' al acto médico
CAP	ÍTULO III: ETIOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA DISTINCIÓN Y CLASIFICA- CIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA: EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL
CAP	ÍTULO IV: LA RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE Y SU PROYECCIÓN EN LA ESFERA CONTRACTUAL
SECC	ZIÓN PRIMERA: PRELIMINARES: BREVE ALUSIÓN A LA RESPONSABILIDAD CUASICONTRACTUAL DEL MÉDICO — NEGOTIORUM GESTIO —
SECC	CIÓN SEGUNDA: NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS: VISIÓN DOCTRINAL Y JURISPRUDENCIAL (ESBO- ZO DE LAS PRINCIPALES TEORÍAS)
1.	Cuestión previa: surgimiento de las corrientes anticontractualista y contractualista
2.	Esbozo de las principales teorías de carácter contractual
	2.1. Mandato

	2.2. Contrato de arrendamiento de servicios	135
	2.3. Contrato de obra	137
	2.4. Contrato de trabajo	141
	2.5. Contrato mixto o complejo	143
	2.6. Contrato atípico, innominado o sui generis	144
	2.7. Contrato de contenido variable, multiforme o proteiforme	146
3.	El contrato de prestación de servicios médicos en la legislación colombiana: somera referencia	151
SECO	CIÓN TERCERA: ATRIBUTOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS	159
	3.1. Intuitu personae — y a veces celebrado sin consideración a la persona —	160
	persona –	164
	3.3. Consensual	165
	3.4. Oneroso — y a veces gratuito—	165
	3.5. Conmutativo	167
	3.6. De ejecución instantánea —o sucesiva—	171
•	3.7. De libre discusión e por adhesión –	172
	3.8. Principal	176
SECO	CIÓN CUARTA: OBLIGACIONES Y DEBERES DERIVADOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS	179
4.	Obligaciones y deberes a cargo del médico: la obligación galénica	179
	4.1. Prolegómenos y descripción general de los deberes de prestación — primario y secundarios —	179
	4.2. Sucinto examen individual	184
	4.2.1. Deber céntrico o primario del médico	187
	4.2.2. Deberes secundarios de conducta a cargo del médico	189
	A. Deber de información	190
	1. Generalidades	190
	2. Proyección del deber de información	191
	3. Precisión terminológica: 'consentimiento informado'	193
	4. Cometido, importancia y fundamento del deber de información	193

5. Exigencias extrinsecas dei deber de información	
6. Destinatarios	
7. Alcance y cumplimiento del deber de información	
8. Excepciones del deber de informar: exoneración de responsabilidad médica	
9. Posición de la jurisprudencia	
B. Deber de guardar el secreto médico	
1. Generalidades, fundamento y extensión	
2. Regulación legal	
3. Limitaciones e inaplicabilidad del secreto medico	
4. Posición de la jurisprudencia	
C. Otros deberes médicos	
El deber de contar con conocimientos, de poseer habili- dad o pericia, y de actualización	
Deber de continuar con el tratamiento prescrito e iniciado con antelación	
El deber de disponer del material e instrumental adecuados	
4. El deber de prescripción farmacéutica y el deber de certificación y de documentación (la historia clínica)	
4.3. Obligaciones y deberes a cargo del paciente	
A. Obligación de pagar los honorarios médicos	
B. Deberes de cooperación oportuna y efectiva a cargo del paciente.	
1. Deber de cooperación respecto del tratamiento recomendado	
Deber de cooperación en torno al suministro de información veraz	
SECCIÓN QUINTA: TIPOLOGÍA DE LAS OBLIGACIONES QUE PARA EL PROFESIONAL EMERGEN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS: BREVE REFERENCIA A LAS LLAMADAS OBLIGACIONES DE MEDIO Y DE RESULTADO	
5.1. Planteamiento general y encuadramiento de las obligaciones de medio y de resultado	
5.2. Génesis y consolidación jurídica de la clasificación	
5.2.1. Significado de las obligaciones de medios	а

	•	5,2,2. Significado de las obligaciones de resultado	23
	5.3.	Primordiales criterios empleados para su clasificación	23
	5.4.	Importancia de la distinción: breve referencia a la carga de prueba	23
	5.5.	Las obligaciones de medio y de resultado en el ejercicio de la medicina:	24
		5.5.1. Su proyección individual en la ciencia médica	24
		5.5.2. Sus principales criticas y réplicas	24
	5.6.	Posición asumida por la jurisprudencia nacional y foránea en el campo de la actividad médica	25
		A. España	25
		A. España B. Argentina	25
		C. Colombia	25
SECO	DOS MIN	SEXTA: EXAMEN SUCINTO DE ALGUNOS SUPUESTOS CONTROVERTI- ES EN LA DOCTRINA Y EN LA JURISPRUDENCIA REFERENTES A DETER- HADOS Y ESPECIALIZADOS ACTOS MÉDICOS: OBLIGACIONES DE MEDIO E RESULTADO	26
	5.1.	La cirugía plástica y la cirugía estética	26
		5.1.1. Generalidades: evolución y estado del arte	26
		5.1.2. Teorías existentes en torno a la naturaleza jurídica de las obligaciones del cirujano plástico: análisis descriptivo	26
		A. Las obligaciones son de medio	26
		B. Las obligaciones son de resultado	26
		C. La determinación de la tipología de las obligaciones depende de la clase de cirugía: reconstructiva o estética	26
		D. La definición del tipo de obligación está subordinada al examen del caso individual	27
	5.2.	Otros supuestos controvertidos: exámenes clínicos, de diagnóstico y radiológicos; incorporación de prótesis; obstetricia; vasectomía y ligadura de trompas	27
		A. Generalidades	27
		B. Exámenes clínicos, de diagnóstico y radiológicos	27
		C. Incorporación de prótesis	27
*		D. Obstetricia	28
		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	

E. Vasectomía y ligadura de trompas	281
F. Nuestra opinión	283
CAPÍTULO V: REFLEXIONES FINALES	285
APÉNDICES:	
- APÉNDICE LEGISLATIVO	297
- APÉNDICE JURISPRUDENCIAL	317
BIBLIOGRAFÍA.	409
www.librote	cnia.cl